



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
 CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-
 2000 – Ext. – 5003
 www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 022–2019-2021 ORDINARIA, 09 DICIEMBRE 2020.

ACTA N° 022–2019-2021 ORDINARIA

Ciudad Universitaria, a las diez horas y diez minutos del día nueve de diciembre de dos mil veintiuno, Reunidos los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a través de la aplicación Teams, en segunda convocatoria, en segunda convocatoria a las diez horas con diez minutos, se inicia la sesión ordinaria número veintidós de Junta Directiva, para tratar la siguiente agenda:

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: 5

Se estableció el Quórum de la Junta Directiva, con la asistencia de los siguientes miembros: Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdova, Decano; MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecano; Representantes Docentes: Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado, Propietaria; Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona, Suplente; Licda. María Trinidad Trigueros de Castro, Suplente; Representantes No Docentes: Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana, Propietaria; Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla, Propietaria; Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez, Suplente; Representantes Estudiantes: Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez, Suplente; Denis Aldair Hernández Coreas, Suplente. 10 miembros presentes, 3 en calidad de propietarios y 5 en calidad de suplente, y el Licdo Jaime Humberto Salinas Espinoza en calidad de secretario. Según detalle.

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdova	Decano	✓	
MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza	Vicedecano	✓	
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado	Representante Docente Propietario	✓	
MSc. Ingrid Carolina Martínez Barahona	Representante Docente Suplente	✓	
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro	Representante Docente Suplente	✓	
Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana	Profesional no Docente Propietario	✓	
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla	Profesional no Docente Propietario	✓	
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez	Profesional no Docente Suplente	✓	
Br. Denis Aldair Hernández Coreas	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza	Secretario	✓	

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA ORDINARIA No. 022-2019-2021

Se procede con la lectura, discusión y aprobación de la Agenda No.022-2019-2021, Junta Directiva, con cinco (5) votos a favor y cero (0) abstenciones, y cero (0) en contra se aprueba la Agenda No.022-2019-2021, conforme al detalle siguiente:

III. INFORMES:

Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdova. Decano

- a) Informes Generales de la Facultad.

AGU.

- b) Acdo. No. 056/-2019-2021(V). Para la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de Autoridades Electas. Transcripción de Acuerdo No. 056/2019-2021 (V.) Escrito interpuesto por el Lic. [REDACTED] y veinticuatro miembros más, que suscriben en calidad de docentes de la Facultad con relación a los Acdos de la Asamblea General Universitaria No. 048/2019-2021 (IV) y 048/2019-2021 (V).
- c) Acdo. No. 043/-2019-2021(IV). Diario Oficial. Dictamen No. 10, REGLAMENTO ESPECÍFICO DE PROCESOS DE GRADO DE LA FAC. DE ODONTOLOGÍA UES.
- d) Acdo. No. 044/-2019-2021(IV). Diario Oficial. Dictamen No. 12, REGLAMENTO ESPECÍFICO DE PROCESOS DE GRADO DE LA FAC. CIENCIAS ECONÓMICA. UES.
- e) Acdo. No. 041/-2019-2021(IV). Diario Oficial. Dictamen No. 09, REGLAMENTO ESPECÍFICO DE PROCESOS DE GRADO DE LA FAC. MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE. UES.

FONDO UNIVERSITARIO DE PROTECCIÓN

- f) Detalle de personal que han cesado relación laboral con la UES, para gestionar la cancelación del Aporte Institucional del 1.5%. a ex trabajadores [REDACTED]

Sr. [REDACTED] Secretario Comité de Seguridad y Salud Ocupacional Facultad.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 022-2019-2021 ORDINARIA, 09 DICIEMBRE 2020.

- g) Recomendaciones atendiendo los artículos 2,3 y 8 numerales 2,4,9 y art. 53 de la Ley General de Prevención de Riesgo en los Lugares de Trabajo y al Art. 44 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo y ante la sospecha de casos COVID-19 en la comunidad universitaria.
- h) Solicitud de suspensión de actividades presenciales para el día jueves 03 de diciembre de 2020 para llevar a cabo Jornada de Higiene en el campus de la Facultad.
- i) Convocatoria para personal de Servicios Generales y Vigilantes, para informar sobre indicaciones para la actividad del segundo examen presencial de nuevo ingreso.
- j) Nómina de asistencia de los trabajadores que se harán presente el día sábado 5 de diciembre de 2020.
- k) Informe Técnico Aplicación de Protocolo COVID-19. C/fecha 25 de noviembre de 2020.

Decanato

- l) Acuerdo No. 080-20/2019-2023 de aceptación de renuncia a favor del Señor [REDACTED] a partir del 1 de diciembre de 2020, quien se encuentra nombrado en la Ley de Salarios, desempeñándose como Ordenanza, destacado en la Escuela de Física de la Facultad.
- m) Acuerdo No. 088-20/2019-2023 de aceptación de renuncia a favor del Señor [REDACTED] a partir del 7 de diciembre de 2020, quien se encuentra nombrado en la Ley de Salarios, desempeñándose como Técnico III, destacado en la Unidad de Planificación de la Facultad.
- n) Acuerdo No. 100-20/2019-2023, de Decanato, sobre renuncia de carácter irrevocable del Sr. [REDACTED], Asistente administrativo III, a partir del 7 de diciembre de 2020.
- o) Informe del proyecto Organización de las series documentales CIMAT
- p) Respuesta a la solicitud del Lic. [REDACTED]
- q) Informe: Dejar sin efecto el acuerdo 138 del acta 05-2019-2023 de fecha 5 de febrero 2020, referente a asignación de plazas en ley de salarios a docentes.

Lic. [REDACTED] Administrador Académico.

- r) Informe: con relación a carta REF.LU-136/2020 c/f20/10/2020 con relación a deuda pendiente de pago desde 2014 a la Librería Universitaria que ascienden a un monto de SEIS MIL CIENTO CATORCE 18/100 (\$6,114.18)

AGU

- s) Acdo No. 054/2019-2021(IV.) Toma de acuerdos sobre la presentación del Plan de Trabajo, e informe de la Gestión anual del periodo 2019-2021 de la Facultad.
- t) Acdo No. 059/2019-2021(IV.2) Para conocer y resolver: Dictámenes de la Comisión de Convenios de la AGU relacionado con solicitudes al CSU: 2) Dictamen No. 17/2019-2021: "Convenio entre la UES y la Universidad Suroeste de Ciencia y Tecnología para la implementación del Instituto Confucio".

Doce Docentes de la Facultad.

- u) Denuncia presentada a la AGU, en contra de la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo N° 289, se dan por recibidos los informes presentados el día de hoy con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones.

IV. ASUNTOS ACADÉMICOS ADMINISTRATIVOS.

Lic. [REDACTED] Administrador Académico

- a) Solicitud de retiro de asignaturas en periodo extraordinario en la modalidad Presenciales y Distancia de estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad, para el Ciclo II-2019. Remite. Lic. [REDACTED], Administrador Académico.

Acuerdo N° 290, Punto IV, Literal a),

Conocida la solicitud referente a la aprobación de retiro de asignaturas en periodo extraordinario en la modalidad Presencial y Distancia de estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad, para el Ciclo II-2020; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el en el Art. 29, literal m) y Art. 126 Reformado del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
 CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORELÉFONO: 2511-
 2000 – Ext. – 5003
 www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 022-2019-2021 ORDINARIA, 09 DICIEMBRE 2020.

Aprobar el retiro de Unidades de Aprendizaje de 13 estudiantes en periodo extraordinario, modalidad Presencial y a Distancia, para el Ciclo II-2020. De las diferentes carreras de la Facultad, según el siguiente detalle anexo que consta de 4 folios y contiene la descripción de 13 casos:

Universidad de El Salvador
 Sistema de Información Centralizado (PROMETEO)

Retiro de Asignaturas en Período Extraordinario :: Listado de solicitudes



#	Id solicitud	Carnet	Apellidos	Nombre	Carrera	Unidad de aprendizaje (Materias)	Motivo	Estado	Acciones
1	1215404	GS1604			L10904AD: 2016	1 - Herramientas Multimediales I (2) 2 - Introducción a la Pedagogía para la Enseñanza de la Matemática (2)	Otras causas de fuerza mayor	OBSERVADO	<-
2	1215155	DR19014			L114906AD: 2016	1 - Estadística Aplicada a la Educación (1) 2 - Fundamentos de Anatomía y Fisiología Animal (1) 3 - Psicología del Adolescente y Aprendizaje (1) 4 - Química Inorgánica (1)	Otras causas de fuerza mayor	OBSERVADO	<-
3	1216247	SM18017			L10902AD: 2016	1 - Fundamentos del Currículo (2) 2 - Introducción a la Programación (1) 3 - Matemática para Computación I (1)	Enfermedad	OBSERVADO	<-
4	1216260	RV20034			L10906AD: 2016	1 - Fundamentos del Currículo (1)	Otras causas de fuerza mayor	OBSERVADO	<-
5	1221768	SS15012			L10904AD: 2016	1 - Herramientas Multimediales I (2)	Otras causas de fuerza mayor	OBSERVADO	<-
6	1238543	MR19037			L10904AD: 2016	1 - Planearamiento Didáctico para la Enseñanza de la Matemática (1)	Situación laboral	OBSERVADO	<-
7	1238800	HA20010			L10906AD: 2016	1 - Prevención de la Violencia Intrafamiliar y de Género (1)	Situación económica, según documento probatorio o declaración jurada	OBSERVADO	<-
8	1255301	AS18007			L10901: 2085	1 - Matemática II (3)	Otras causas de fuerza mayor	OBSERVADO	<-



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
 CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-
 2000 – Ext. – 5003
 www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 022-2019-2021 ORDINARIA, 09 DICIEMBRE 2020.

Universidad de El Salvador

Sistema de Información Centralizado (PROMETEO)

Retiro de Asignaturas en Periodo Extraordinario : Listado de solicitudes



#	Id solicitud	Carnet	Apellidos	Nombre	Carrera	Unidad de aprendizaje (Matricula)	Motivo	Estado	Acciones
1	1215740	GM20031			L10941: 2003	1 - Álgebra Lineal I (1)		OBSERVADO	<-
2	1216387	MF08010			L10902AD: 2016	1 - Pedagogía de la Informática Educativa (1)		OBSERVADO	<-
3	1216394	GH16006			L10901: 2005				
4	1255897	TC20002			L10904AU: 2016	1 - Herramientas Multimediales I (1)	Situación laboral	OBSERVADO	<-
5	1255934	TP16012			L10904AD: 2016	1 - Topología (1)	Situación laboral	OBSERVADO	<-

Licda. [REDACTED], Coordinadora de Procesos de trabajos de graduación de la Escuela de Química.

- b) Solicitud de Ratificación de Tribunal Calificador de Trabajo de Graduación: "Parámetros cinéticos de la degradación térmica del Betacaroteno en aceite de palma crudo" a favor de [REDACTED], carné GC08049, de la Licenciatura en Química.

Acuerdo N° 291, Punto IV, Literal b),

Conocida la solicitud referente al nombramiento del Tribunal Calificador del trabajo de Graduación, a favor de Br. [REDACTED], carné GC08049, estudiante egresada de la Licenciatura en Ciencias Químicas; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar el nombramiento de Tribunal Calificador del Trabajo de Graduación Titulado: "Parámetros cinéticos de la degradación térmica del Betacaroteno en aceite de palma crudo", presentado por Br. [REDACTED], carné GC08049, estudiante egresada de la Licenciatura en Ciencias Químicas, quedando conformado el Tribunal Calificador, según detalle siguiente:

- Dr. [REDACTED]
- Licda. [REDACTED]
- Licdo. [REDACTED] (Docente Asesor).

/jhse.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
 CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-
 2000 – Ext. – 5003
 www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 022–2019-2021 ORDINARIA, 09 DICIEMBRE 2020.

- c) Solicitud de adopción del programa especial Extramural de Licenciatura en Educación, Especialidad Administración Escolar; Licenciatura en Educación Especialidad Matemática; Licenciatura en Educación, Especialidad Ciencias Naturales de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente. Remite. Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdova. Decano

Acuerdo N° 292, Punto IV, Literal c),

Conocida la Solicitud de adopción del programa especial Extramural de Licenciatura en Educación, Especialidad Administración Escolar; Licenciatura en Educación Especialidad Matemática; Licenciatura en Educación, Especialidad Ciencias Naturales; Junta Directiva. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y una (1) abstención, **ACUERDA:**

Solicitar explicaciones a la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, sobre la suspensión del programa extra mural en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Facultad Multidisciplinaria Paracentral.

- d) Solicitar a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática autorización de la adopción de la Maestría en Didáctica de la Matemática en la Facultad Multidisciplinaria Paracentral.

Se sugiere solicitar el plan de implementación de la maestría, los cuadros docentes y la documentación necesaria. Y se deja pendiente para una próxima agenda.

Maestro. [REDACTED] Coordinador de la Maestría de Formación de Formadores de Educación Básica.

- e) Solicitud de Ratificación de notas del trabajo de graduación: "INFLUENCIA DE LAS PRÁCTICAS LABORALES DE TUTORES DE CENTROS EDUCATIVOS EN LAS PRÁCTICAS DOCENTES DE ESTUDIANTES DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN BÁSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR" a favor de Licda [REDACTED] carné CA11096, Lcda. [REDACTED], carné, VS11021, de la Maestría en Formación de Formadores de Educación Básica.

Acuerdo N° 293, Punto IV, Literal e),

Conocida la solicitud de ratificar las notas finales presentadas por las estudiantes [REDACTED], Carné CA 11096 y [REDACTED] Carné VS 11021 estudiantes de la Carrera de Maestría en Formación de Formadores de Docentes de Educación Básica. Y considerando el Art. 48 del Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva, con siete (7) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Ratificar la calificación Final de 8.5 (ocho puntos cinco) de la Tesis titulada: "INFLUENCIA DE LAS PRÁCTICAS LABORALES DE TUTORES DE CENTROS EDUCATIVOS EN LAS PRÁCTICAS DOCENTES DE ESTUDIANTES DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN BÁSICA DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2014", presentada por las estudiantes de la carrera de Maestría en Formación de Formadores de Docentes de Educación Básica, según detalle anexo.

NOMBRE	CARNÉ	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				NOTA
		Dominio	Coherencia	Metodología	Resultados y Conclusiones.	
[REDACTED]	CA 11096	9.0	8.5	8.5	8.0	8.5
[REDACTED]	VS 11021	8.5	8.5	8.5	8.0	8.5



Secretaría

ACTA No. 022-2019-2021 ORDINARIA, 09 DICIEMBRE 2020.

Licda. [REDACTED] **Coordinadora de Procesos de trabajos de graduación de la Escuela de Química.**

- f) Solicitud de revocar Acuerdo de Ratificación del Tema de Trabajo de Graduación y Nombramiento de Docentes Asesores. Del tema: "Optimización y Validación del análisis de nitrógeno por el Método microKjeldahl para la cuantificación de proteínas" a favor de [REDACTED] carné LG10038, Estudiante de Licenciatura en Ciencias Químicas.

Acuerdo N° 294, Punto IV, Literal f),

Conocida la solicitud referente a revocar el acuerdo de Ratificación del Tema de Trabajo de Graduación y Nombramiento de Docentes Asesores, a favor de Br. [REDACTED], carné LG10038, estudiante egresada de la Licenciatura en Ciencias Químicas y considerando la renuncia irrevocable en el mes de agosto por parte de los docentes asesores del trabajo de graduación de la Br. [REDACTED] por las razones descritas en su carta, y la solicitud de la Br. [REDACTED] a que no se le asigne un nuevo docente asesor sino a la revocación del acuerdo de ratificación de su tema de trabajo de graduación para iniciar el proceso de inscripción a una nueva modalidad de trabajo de graduación; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y artículo 38 de los Lineamientos de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Revocar el **acuerdo N° 1063, Punto V, Literal a), del Acta N° 073-2015-2017**, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el **día 24 de febrero de 2017**. Dicho acuerdo corresponde a la ratificación del trabajo de graduación y al nombramiento de los docentes asesores de Ratificación del Tema de Trabajo de Graduación "**Optimización y Validación del análisis de nitrógeno por el Método microKjeldahl para la cuantificación de proteínas**", a favor de Br. [REDACTED] carné LG10038, estudiante egresada de la Licenciatura en Ciencias Químicas.

- g) Solicitud de prórroga con carácter retroactivo para el Trabajo de Graduación: "Parámetros cinéticos de la degradación térmica del Betacaroteno en aceite de palma crudo" a favor de la Br. [REDACTED], la cual comprende del 28 de noviembre del 2020 al 05 febrero del 2021.

Acuerdo N° 295, Punto IV, Literal g),

Conocida la solicitud referente a prórroga con carácter retroactivo, para finalización de trabajo de graduación, a favor de Br. [REDACTED] Carné GC08049, estudiante egresada de la Licenciatura en Ciencias Químicas; Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, y Art. 15 inciso segundo de los Lineamientos de Procesos de Trabajo de Graduación de la Facultad y con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Autorizar la prórroga con carácter retroactivo para finalizar proceso del Trabajo de Graduación **Titulado "Parámetros cinéticos de la degradación térmica del Betacaroteno en aceite de palma crudo"**, a favor del Br. [REDACTED] Carné GC08049, estudiante egresada de la Licenciatura en Ciencias Químicas, **para el período comprendido a partir de: 28 de noviembre del 2020 al 5 febrero del 2021.**

Lic. [REDACTED] **Administrador Académico**

- h) Solicitud de sustitución de notas del Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA Ciclo II-2019, a favor de la Br. [REDACTED] carné CC05106, estudiante de la carrera de Licenciatura en Matemática.

Acuerdo N° 296, Punto IV, Literal h),

Conocida la solicitud de sustitución de notas del Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA a favor de la Br. [REDACTED] carné CC05106, estudiante de la carrera de Licenciatura en Matemática. Junta Directiva con siete (7) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar la sustitución de notas de las asignaturas necesarias para alcanzar el CUM mínimo de 7.0, Art. 12 del Reglamento del CUM, de acuerdo al siguiente detalle:

/jhse.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 022–2019-2021 ORDINARIA, 09 DICIEMBRE 2020.

No.	Carné	Nombre	Carrera	Asignaturas en las que sustituirá notas	U. V	Nota anterior al PERA	Nota de PERA	CUM anterior al PERA	CUM acumulado después del PERA
1	CC05106		Licenciatura en Matemática L10940-2003	- Análisis Vectorial	4	6.0	6.02	6.84	7.01
				- Álgebra Moderna I	4	6.0	8.0		

V. ASUNTOS ADMINISTRATIVO-FINANCIEROS.

Lic. [REDACTED] Administrador Académico.

- a) Solicitud de ratificar acuerdo de decanato No. 106 del acta 04-2019-2023 de fecha 29 de enero de 2020, referente promover al personal docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por medio de contrato de Servicios Personales de Carácter Permanente, con efecto retroactivo. Remite. Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Acuerdo N° 297, Punto V, literal a),

Conocido el acuerdo de decanato No. 106 del acta 04-2019-2023 de fecha 29 de enero de 2020, referente promover al personal docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por medio de contrato de Servicios Personales de Carácter Permanente, con efecto retroactivo. Considerando: El acuerdo N°. 1948. Punto V, literal a) acta N°. 066-2017-2019, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria, realizada el 25 de septiembre de 2019, referente al dictamen de los resultados de evaluación del personal académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, presentados por el Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; El Dictamen favorablemente de la propuesta de promoción de los docentes que solicitaron incorporar atestados del año 2019. De fecha 12 de diciembre de 2020. Y La Factibilidad Financiera, presentada por el Administrador Financiero de la Facultad, Lic. [REDACTED] Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 32 de la Ley Orgánica y el Art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos (5) conformes, cero (0) votos en contra y dos (2) abstenciones **ACUERDA:**

Ratificar el Acuerdo N° 106, Punto V, Literal h) del Acta N° 004-2019-2023 de Decanato, tomado en sesión extraordinaria, realizada el día 29 de enero de 2020. Según detalle:

- I. Promover al personal docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por medio de contrato de Servicios Personales de Carácter Permanente, con efecto retroactivo, **a partir del 1 de enero de 2020**, según el siguiente detalle:



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
 CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-
 2000 – Ext. – 5003
 www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 022-2019-2021 ORDINARIA, 09 DICIEMBRE 2020.

De la categoría de PU-I a la categoría PU-II

Nombre	Antigüedad	Aspectos Evaluados							Total
		I	II	III	IV	V	VI	VII	
PUNTAJE REQUERIDO PARA PU-II	2 AÑOS	10	4	3	3	2	1	2	25
	1/2/2005 (14 años)	13.88	4	17.5	8.2	5	1.85	14.4	64.83
	1/2/2005 (14 años)	13.74	4	6	7	5.5	1.9	16.9	55.04
	1/2/2005 (14 años)	14.4	4	9.5	22.1	4.5	1.7	11.8	68
	17/8/2005 (13 años)	13.59	4	11.75	5	7.5	2	14.5	58.34
	1/9/2005 (13 años)	13.5	4	12.5	9.98	10	8.95	11.3	70.23
	9/8/2006 (13 años)	14.43	4	12.5	8	3	1.1	13.8	56.83
	10/9/2013 (6 años)	13.3	4	10.3	7	14.5	2.7	12.3	64.10
	19/1/2015 (4 años)	13.8	4	8	5	4.25	8.95	8.9	52.90
	1/2/2013 (6 años)	10	4	8.5	6	10	2.6	6.1	47.20



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
 CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-
 2000 – Ext. – 5003
 www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 022-2019-2021 ORDINARIA, 09 DICIEMBRE 2020.

	17/1/2012 (7 años)	13.8	4	4.35	5.75	23	2.25	6.7	59.85
--	-----------------------	------	---	------	------	----	------	-----	-------

De la categoría de PU-II a la categoría de PU-III

Nombre	Antigüedad	Aspectos Evaluados							Total
		I	II	III	IV	V	VI	VII	
PUNTAJE REQUERIDO PARA PU-III	2 AÑOS	20	8	6	6	8	5	4	57
	1/3/2015 (4 años)	38.02	8	27.75	9.6	8	7	24.95	123.32
	1/5/2011 (8 años)	26.21	8	16.2	6.5	10	14.38	10.2	91.49
	1/3/2015 (4 años)	37.75	8	29.3	12.2	9.75	7.65	15.1	119.75

- b) Solicitud de aprobar el pago del pasivo laboral del personal Docente y Administrativo de la Facultad correspondiente al año 2020.

Acuerdo N°. 298, Punto V, literal b),

Conocida la Solicitud de aprobar el pago del pasivo laboral del personal Docente y Administrativo de la Facultad correspondiente al año 2020. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 32 de la Ley Orgánica, el Art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica, y el Art. 103 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

1. Autorizar el pago del pasivo laboral del personal Docente y Administrativo de la Facultad correspondiente al año 2020. Según detalle:

N°	Nombre	Fecha de Retiro	Monto de la Indemnización	Cantidad pagada	Cantidad a pagar	Saldo Pendiente
1		1/7/2016	\$ 63,147.92	\$ 24,147.92	\$ 39,000.00	Se Cancela

/jhse.

Secretaría

ACTA No. 022-2019-2021 ORDINARIA, 09 DICIEMBRE 2020.

2		1/2/2019	\$ 92,619.21	\$ 36,751.98	\$ 55,867.23	Se Cancela
3		1/2/2019	\$ 71,097.37	\$ 36,751.97	\$ 34,345.40	Se Cancela
4		29/2/2020	\$ 74,658.32	0.00	\$ 74,658.32	Se Cancela
5		2/6/2020	\$ 58,563.89	0.00	\$ 58,563.89	Se Cancela
6		30/11/2020	\$ 35,001.66	0.00	\$ 35,001.66	Se Cancela
7		7/12/2020	\$ 57,125.00	0.00	\$ 57,125.00	Se Cancela
8		7/12/2020	\$ 46,917.64	0.00	\$ 46,917.64	Se Cancela
Total a Pagar					\$ 401,479.14	

- c) Solicitud de autorizar pagar compensación económica especial, relativa a la pandemia COVID-19, según acuerdo 006-2019-2021-E (IV -2.2) del Consejo Superior Universitario.

Acuerdo N° 299, Punto V, literal c),

Conocida la propuesta de autorizar pagar Tiempo integral, según acuerdo 006-2019-2021-E (IV -2.2) del Consejo Superior Universitario, de fecha 20 de mayo de 2020, y considerando la labor realizada por el personal de la Facultad para mantener la buena marcha y funcionamiento de la misma en periodo de emergencia y cuarentena. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 32 de la Ley Orgánica, el Art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica, y el Art. 103 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

1. Autorizar Tiempo integral, según acuerdo 006-2019-2021-E (IV -2.2) del Consejo Superior Universitario, de fecha 20 de mayo de 2020. Según detalle siguiente:

N°	NOMBRE	ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHAS	PORCENTAJE FONDOS	JEFE INMEDIATO
1		Tramites Financieros en oficinas centrales	16 de mayo al 15 de agosto - 2020	25% Fondo General	Decano
2		Conciliaciones mensuales, y llevar al día la ejecución presupuestarias más otras actividades que se le requieran	16 de mayo al 15 de agosto - 2020	25% Fondo General	Administrador Financiero
3		Unidad de RRHH; Elaboración de Contratos de la facultad, Universidad en Línea, planillas y contratos tutores UED ciclo I y II 2020	16 de mayo al 15 de agosto - 2020	25% Fondo General	Administrador Financiero
4		Administrar el área de comunicaciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática	16 de mayo al 15 de agosto - 2020	25% Fondo General	Decano
5		Administrar el área de comunicaciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática	16 de mayo al 15 de agosto - 2020	25% Fondo General	Decano



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 022-2019-2021 ORDINARIA, 09 DICIEMBRE 2020.

6		Ordenanza de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática	16 de mayo al 15 de agosto - 2020	25% Fondo General	Encargado de Servicios Generales
7		Ordenanza de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática	16 de mayo al 15 de agosto - 2020	25% Fondo General	Encargado de Servicios Generales
8		Vigilante	16 de mayo al 15 de agosto - 2020	25% Fondo General	Encargado de Servicios Generales
9		Secretario Facultad	06 de julio al 15 de agosto de 2020	25% Fondo General	Decano
10		Apoyo en la administración financiera de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática	08 de julio al 14 de agosto de 2020	25% Fondo General	Administrador Financiero

VI. FUNCIONAMIENTO.

Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdoba. Decano

- a) Solicitud de Ratificación de Acuerdo de Decanato No. 77-20/2019-2023, sobre nombramiento del Lic. [REDACTED] [REDACTED] auxiliar de laboratorio de la Escuela de Química, como miembro de la Comisión de Becas, de la Facultad.

Acuerdo N°. 300, Punto VI, literal a),

- a) Conocida la Solicitud de Ratificación de Acuerdo de Decanato No. 77-20/2019-2023, sobre nombramiento del Lic. [REDACTED] auxiliar de laboratorio de la Escuela de Química, como miembro de la Comisión de Becas, de la Facultad; Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 32 de la Ley Orgánica, el Art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica, y el Art. 103 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y dos (2) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Ratificar el Acuerdo de Decanato No. 77-20/2019-2023, sobre nombramiento del Lic. [REDACTED] [REDACTED] auxiliar de laboratorio de la Escuela de Química, como miembro de la Comisión de Becas, de la Facultad

AGU

- b) Solicitud de enviar los correos institucionales de los miembros de Junta Directiva CIMAT. Luego de conocer la solicitud de la AGU en relación a enviar las direcciones de Correos electrónicos institucionales de los miembros de Junta Directiva. Se instruye al secretario de la facultad enviar los correos institucionales y solicitar la creación de los correos institucionales para el sector no docente de Junta Directiva.
- c) Solicitud de enviar los currículos extractados de los miembros de Junta Directiva CIMAT.

Acuerdo N°. 301, Punto VI, literal c),

Conocida la Solicitud de enviar los currículos extractados de los miembros de Junta Directiva de la Facultad, y considerando que según el Lineamiento 2 para la Publicación de Información Oficiosa emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); es necesario se actualice la información oficiosa de la Facultad en el portal de Transparencia Institucional (<https://uaip.ues.edu.sv/>). Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 32 de la Ley Orgánica, el Art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica, y el Art. 103 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 022-2019-2021 ORDINARIA, 09 DICIEMBRE 2020.

Solicitar a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad hacer llegar, sus currículos, según lo establecido en el Art.1 numeral 1.3 del Lineamiento 2 del Modelo de Fiscalización de publicación de información oficiosa elaborado del Instituto de Acceso a la Información Pública. A más tardar de 14 de diciembre de 2020. Al correo secretaria.cimat@ues.edu.sv

Lic. [REDACTED]. **Abogado apoderado del Sr. [REDACTED]**

- d) Recurso de apelación, para revocar el acuerdo de Decanato N°. 080-20/2019-2023, en el cual se acepta la renuncia del Sr. Rigoberto Funes. Remite. Lic. [REDACTED]

Acuerdo N°. 302 Punto VI, literal d),

Conocido el escrito presentado por el Lic. [REDACTED] Abogado apoderado del Sr. [REDACTED] sobre la revocatoria del acuerdo de Decanato N°. 080-20/2019-2023, en el cual se acepta la renuncia del Sr. [REDACTED] Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y una (1) abstención, emite el siguiente **ACUERDO:**

Declarar improcedente el escrito presentado por el Lic. [REDACTED] Abogado apoderado del ex trabajador, Sr. [REDACTED] Por no ser la instancia a quien le corresponde aceptar la renuncia del personal administrativo en Ley de Salarios, según el art. 33 de la Ley Orgánica y art. 37, lit. e) del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.

Lic. [REDACTED] **Abogado apoderado del Sr. [REDACTED]**

- e) Solicitud de dejar sin efecto el apartado iii) romano V del curso de apelación. Sobre la revocatoria del acuerdo de Decanato N°. 080-20/2019-2023, en el cual se acepta la renuncia del Sr. [REDACTED] Remite. Lic. [REDACTED]

Acuerdo N°. 303 Punto VI, literal e),

Conocido el escrito presentado por el Lic. [REDACTED] Abogado apoderado del Sr. [REDACTED], en el manifiesta se tenga sin efecto el apartado iii) del curso de apelación, sobre la revocatoria del acuerdo de Decanato N°. 080-20/2019-2023, en el cual se acepta la renuncia del Sr. [REDACTED] Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y ocho (0) abstención, emite el siguiente **ACUERDO:**

Dar por recibido el escrito presentado por el Lic. [REDACTED] Abogado apoderado del Sr. [REDACTED]

VII. **PERMISOS Y MISIONES OFICIALES.**

Lic. [REDACTED] **Secretario Facultad Multidisciplinaria Occidente.**

- a) Solicitud de autorización de contratación en tiempo adicional a favor del MSc. [REDACTED] para impartir curso en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente. Remite. Lic. [REDACTED] Secretario Facultad Multidisciplinaria de Occidente.

Acuerdo N°. 304, Punto VII, Literal a),

Conocido el acuerdo N°. 030/2019-2021 (XIX (2 parte B) de fecha 7 de octubre 2020, procedente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, en el cual se solicita autorización, para que el MSc. [REDACTED], Docente de la Escuela de Física, labore en tiempo Adicional. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y una (1) abstención **ACUERDA:**

Autorizar el permiso de carácter retroactivo a favor del MSc. [REDACTED] Docente de la Escuela de Física, para laborar en tiempo Adicional, como docente del curso de especialización denominado: "**HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO**" para impartir a estudiantes egresados de la Licenciatura en Geofísica de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 14 de diciembre de 2020, en carácter de Ad-Honorem y del 18 de enero al 31 de marzo ambas fechas de 2021, en horario de lunes a viernes de 6:00 pm a 8:00 pm.

Datos del MSc. [REDACTED]

Horario Laboral: de lunes a viernes de 7:45 am. a 3:45 pm.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
 CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-
 2000 – Ext. – 5003
 www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 022-2019-2021 ORDINARIA, 09 DICIEMBRE 2020.

Carga académica: Profesor Universitario II, Nombrado en Ley de Salario a Tiempo Completo.

Jefe Inmediato: Dirección Escuela de Física.

Salario: \$ 1,762.24 (Partida N°. 219-082).

Boleta de pago anexa.

Facultad Multidisciplinaria de Occidente.

- b) Solicitud de autorización de contratación en tiempo integral a favor de la Dra. [REDACTED] para laborar en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente. Remite. Lic. [REDACTED] Secretario Facultad Multidisciplinaria de Occidente.

Acuerdo N°. 305, Punto VII, Literal b),

Conocido el acuerdo N°. 033/2019-2021 XIII (4) de fecha 7 de noviembre 2020, procedente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, en el cual se solicita autorización, para que la Dra. [REDACTED] Docente de la Escuela de Química, labore en tiempo integral. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y una (1) abstención, **ACUERDA:**

Autorizar el permiso de carácter retroactivo a favor de la Dra. [REDACTED] Docente de la Escuela de Química, labore en tiempo integral, como Coordinadora de la Sede Central del Programa de Doctorado Interdisciplinario en Educación, G. 02, en San Salvador, para el periodo del 01 de julio al 30 de noviembre de 2020. Dra. [REDACTED]

Horario Laboral: de lunes a viernes de 8:40 am. a 4:35 pm.

Carga académica: Asignatura: Análisis Instrumental II y Química Ambiental para los Profesorados.

Profesor Universitario II, Nombrado en Ley de Salario a Tiempo Completo.

Jefe Inmediato: Director de la Escuela de Química.

Salario: \$ 1,762.24 (Partida N°. 219-083).

Boleta de pago anexa.

Facultad de Ciencias y Humanidades

- c) Solicitud de autorización de permiso para la contratación en la Modalidad de Tiempo Adicional, a favor de la Maestra [REDACTED], como tutora de La licenciatura en Enseñanza del Inglés modalidad educación a distancia, carrera perteneciente a la Facultad de Humanidades, para el periodo comprendido del ciclo II-2020. Remite. Maestro [REDACTED] Secretario de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Acuerdo N° 306, Punto VII, Literal c)

Conocido el acuerdo N°. 1589, punto IX.10 del acta N°. 30/2020 (10/2019-10/2023) de fecha 23 de octubre de 2020. (3º parte) procedente de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias y Humanidades, en el cual solicita autorizar permiso para la contratación en la Modalidad de Tiempo Adicional, a favor de la Maestra [REDACTED] como tutora de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés modalidad Educación a Distancia, (asignatura Educación Ambiental y Cambio Climático) carrera perteneciente a la Facultad de Humanidades, para el periodo comprendido del 20 de julio al 30 de noviembre de 2020. Junta Directiva, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y dos (2) abstención, emite el siguiente **ACUERDO:**

Autorizar el permiso para la contratación con carácter retroactivo en la Modalidad de Tiempo Adicional, a favor de la Maestra [REDACTED] como tutora de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés modalidad Educación a Distancia, carrera perteneciente a la Facultad de Humanidades, para el periodo comprendido del 20 de julio al 30 de noviembre de 2020, según el siguiente detalle:

- Funciones que desempeña en su tiempo completo para la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Actividad	Descripción	HORAS
-----------	-------------	-------



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
 CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADORTELEFONO: 2511-
 2000 – Ext. – 5003
 www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 022-2019-2021 ORDINARIA, 09 DICIEMBRE 2020.

Carga docente	Profesora e instructora de la Asignatura Educación Ambiental y Cambio Climático para el profesorado en Biología	20
Asesoría TESIS	Asesora de Tesis: "Caracterización morfológica de los pelos de guardia en micromamíferos de El Salvador como alternativa en la identificación taxonómica" Br. [REDACTED] Acuerdo N° 1504, punto V, literal h) del acta n° 053-2017-2019	4
	Asesora de Tesis: "Composición y diversidad de murciélagos filostomidos (Orden Chiroptera, familia Phyllostomidae) en sitios urbanos del área metropolitana de San Salvador y Antiguo Cuscatlán" Br. [REDACTED] Acuerdo N°1503, punto V, literal g) del acta n° 053-2017-2019	4
Capacitación	Diplomado de formación Pedagógica en Modalidad Virtual	-
Participación en Comisión	Miembro de Subcomisión curricular de la escuela de Biología	4
Investigación CIC UES	Trabajo de Investigación CIC_UES: "identificación de los mamíferos silvestres y domésticos presentes en El Salvador a través de los pelos de guardia" CIC-UES Proyecto 13.01 convocatoria 2014 aprobado en 2016 y en ejecución 2019.	4
Colecciones	Mantenimiento y enriquecimiento de la Colección de Micromamíferos.	
Proyección Social	Proyecto de servicio social: Colecta de pelos de guardia para la elaboración de la guía de identificación de los mamíferos silvestres y domésticos presentes en El Salvador. Br. [REDACTED], Br. [REDACTED]	2
	Proyecto de servicio social: "Fortalecimiento de conocimientos y capacidades en estudiantes de Biología sobre la administración de Colecciones de Referencia y Didáctica de Mamíferos." Br. [REDACTED]	2
		40

- Tipo de nombramiento: Ley de Salarios.
- Salario Devengado: \$2,202.80.
- Categoría: PU-III tiempo completo.
- Horario de Trabajo: de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
- Boleta de pago: anexa.

CIERRE.

Cierre de esta sesión, a las trece horas con cincuenta minutos del día nueve de diciembre de dos mil veinte y para dar fe firmamos los presentes.



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría
Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba
Decano

ACTA No. 022-2019-2021 ORDINARIA, 09 DICIEMBRE 2020.
MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza
Vicedecana

Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos
Representante Propietario Docente

Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado
Representante Propietario Docente

Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona
Representante Suplente Docente

Licda. María Trinidad Trigueros de Castro
Representante Suplente Docente

Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana
Representante Propietario No Docente

Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla
Representante Propietario No Docente

Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez
Representante Suplente No Docente

Representante Suplente No Docente

Br. Kevin Andeson Serrano Serrano
Representante Estudiantil Propietario

Br. David Ernesto Martínez Alvarado
Representante Estudiantil Propietario

Br. Denis Aldair Hernández Coreas
Representante Estudiantil Suplente

Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez
Representante Estudiantil Suplente

Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza
Secretario



Secretaría

FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511-
2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



ACTA No. 022-2019-2021 ORDINARIA, 09 DICIEMBRE 2020.

Sentencia 21-20-RA-SCA emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo que justifica la Versión Pública.